





Circular que imparte instrucciones a establecimientos de educación parvularia en el contexto de la pandemia por COVID-19

Resolución Exenta Nº 0367 de 2022 de la Superintendencia de Educación Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

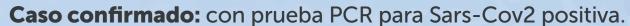
Los establecimientos que imparten educación parvularia deberán aplicar este protocolo, considerando las siguientes medidas, acorde a los escenarios que a continuación se describen:

Tipo de caso

Caso sospechoso: Persona que presenta un cuadro agudo con al menos dos de estos síntomas: fiebre 37. 8°, pérdida brusca o completa de olfato o gusto. Síntomas que persisten por más de 24 horas.

• Infección aguda respiratoria grave que requiere hospitalización.

Caso probable: caso sospechoso, con test PCR o antígeno negativo o indeterminado, pero con tomografía computarizada de tórax sugerente Covid-19.



- Prueba de detección antígenos para Sars-Cov2 positiva tomada en centro de salud habilitado por autoridad sanitaria o entidad delegada.
- Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud debe seguir las mismas instrucciones respecto a días de aislamiento.

Persona en alerta Covid-19: que ha estado a menos de 1 m. de distancia de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 después inicio síntomas o de la toma de muestra, sin mascarilla o sin uso correcto de esta.

Medidas y conductas

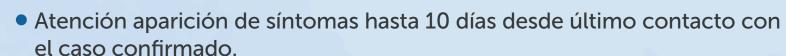
Realizar PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

- 7 días de aislamiento desde la aparición de síntomas.
 - Casos asintomáticos terminan aislamiento 7 días después de toma de

 Aviso a personas que cumplan con la definición de persona en alerta por Covid-19.

- Aislamiento por 7 días desde aparición de síntomas.
- Asintomáticos terminan aislamiento por 7 días después toma de muestra.
- Personas inmunocomprometidas: aislamiento termina después de 3 días sin fiebre o 21 días desde aparición de síntomas y toma de muestra.

 Realizar PCR o prueba de detección de antígenos en centro de salud habilitado, dentro de los primeros días desde el contacto o de manera inmediata si presenta síntomas.



Autocuidado, evitar actividades sociales, lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto estrecho: definido por la autoridad sanitaria al confirmarse un brote. Corresponderá a esta autoridad determinar si cumple con las condiciones de contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho 60 días después de haber sido confirmado.

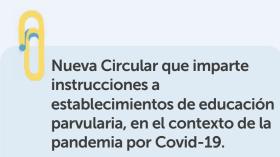
Brote: hay 3 o más confirmados o probables en tres o más grupos/aulas, en un lapso de 14 días.



Importante considerar:

- Si uno o más párvulos comienzan con síntomas, el establecimiento deberá aislarlos en compañía de un adulto, en una sala o espacio dispuesto para ello mientras se gestiona su salida del establecimiento, otorgando un trato digno, resguardando su integridad física y psicológica.
- Para la correcta implementación del protocolo, el equipo directivo deberá realizar una inducción sobre medidas de prevención y control a todas/os las/los trabajadoras/es del establecimiento a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de la Circular, registrando en un listado a los asistentes (nombre, RUT, firma participante y fecha evento).
- La Supereduc puede fiscalizar la acreditación del evento de inducción.

Para mayor información le invitamos a revisar los siguientes documentos:





Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica para Establecimientos de Educación Parvularia. Febrero 2022.



Orientaciones para el Reencuentro Educativo en Educación Parvularia. Dirigido a sostenedores y comunidades educativas. Abril 2022.









